

¿Dónde puedo obtener ayuda?

Si tiene preguntas sobre el proceso de solicitar beneficios de SNAP, llame a la **Línea Telefónica del Proyecto de SNAP Outreach de URI al 1-866-306-0270**.

También puede llamar a la línea del centro de llamadas de **DHS al 1-855-697-4347** para averiguar información sobre su caso. Se puede utilizar el servicio automatizado para averiguar el estatus de su solicitud o recertificación. También puede hablar con un agente de DHS, de lunes a viernes entre las horas de las 8:30am a 3:30pm.



Usted ha completado o ha recibido una solicitud para beneficios de SNAP con la ayuda de _____, un trabajador del **Proyecto de SNAP Outreach de URI**. Se conocieron el _____ (fecha) en _____ (lugar)

Si nos proporcionó su información de contacto, alguien del Proyecto de SNAP Outreach de URI le llamará en aproximadamente 2 semanas para chequear el estatus de su solicitud.



The SNAP Outreach Project is a collaboration among the URI Feinstein Center for a Hunger Free America, RI Department of Human Services, US Department of Agriculture. The University of Rhode Island is an equal opportunity employer committed to the principles of affirmative action. The USDA is an equal opportunity provider, employer, and lender. What Happens Next/ November 2018

Usted ha completado la solicitud para beneficios de SNAP.



¿Ahora, qué va a pasar?



Proyecto de SNAP Outreach de URI
1-866-306-0270

www.eatbettertoday.com

El Proyecto de SNAP Outreach de URI ayuda a individuos y familias de bajo recursos conseguir el acceso a beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP).

El programa de SNAP es una buena manera de conseguir un poco de ayuda extra para comprar alimentos que usted y su familia necesitan para mantenerse saludables.



Ahora que usted ha completado una solicitud para los beneficios de SNAP, hay todavía algunas cosas que tienen que pasar para poder calificar para los beneficios.

¿Qué se incluye en este folleto?

Este folleto es una guía que le va a ayudar a responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo tomará una decisión el Departamento de Servicios Humanos (DHS)? (p. 3)
- ¿Cómo es el proceso de la entrevista? (p. 4-5)
- ¿Cuáles son los documentos que se necesitan? (p. 6-8)
- ¿Qué sigue después? (p. 9)
- ¿Qué más debe saber sobre SNAP? (p.10)
- ¿Dónde están las oficinas de SNAP? (p. 11)
- ¿Dónde puede obtener ayuda? (p.12)

Sólo se puede determinar la elegibilidad para SNAP el Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island (DHS), la agencia del estado que administra SNAP.

El Proyecto de SNAP Outreach de URI puede responder a sus preguntas y ayudarle con este proceso. Usted puede llamar el Proyecto de Outreach gratis al **1-866-306-0270**.

¿Dónde están las oficinas de SNAP?

A continuación se presenta una lista de las oficinas de DHS, y los números de fax.

El número de reemplazo de EBT es 1-888-979-9939.

Los clientes pueden entregar la solicitud o los documentos a la oficina más conveniente, o mándelos a:

**RI Dept. of Human Services:
P.O. Box 8709, Cranston, RI 02920**

Ubicaciones de las oficinas de DHS:

Newport: 31 John Clarke Rd., Middletown, RI 02842
Fax: 851-2105

Pawtucket: 249 Roosevelt Ave, Pawtucket, RI 02860
Fax: 721-6659

Providence: 206 Elmwood Ave, Providence, RI 02907
Fax: 415-8349

South County: 4808 Tower Hill Rd, South Kingstown, RI 02880
Fax: 782-4316

Warwick: 195 Buttonwoods Ave, Warwick, RI 02886
Fax: 736-1443

Woonsocket: 800 Clinton St, Suite 201, Woonsocket, RI 02895
Fax: 768-3131

*A partir del 13 de septiembre, 2016 DHS lanzó un sistema nueva en que se puede solicitar SNAP por internet. Con este sistema hay varios cambios a los procesos de DHS. Llame al SNAP Outreach si tiene preguntas: 1-866-306-0270.

¿Qué más necesito saber sobre recibir beneficios de SNAP?

- **Siempre abre su correo de DHS.**
- **Mantenga los avisos de DHS.** Al recibir SNAP, puede ser útil para otros programas tales como las comidas escolares, los subsidios de viviendas, y unas rebajas de servicios públicos.
- **Siempre informar a DHS sobre un cambio de dirección o del número de teléfono para que DHS pueda contactarle.**
- Póngase en contacto con DHS dentro de 10 días si su ingreso cambia, si alguien se muda dentro o fuera de su casa, o si suben o bajan sus gastos. Llene un “**formulario de informe de cambio**” y entréguelo con la documentación a DHS. Usted puede obtener el formulario desde el Proyecto de SNAP Outreach. Si tiene preguntas acerca de hacer cambios, llame la línea de cambios de su oficina de DHS.

Mientras usted responde a toda correspondencia de DHS, puede continuar a recibir beneficios de SNAP siempre cuando todavía califica. A continuación se lista las formas adicionales que se tiene que completar para mantener los beneficios.

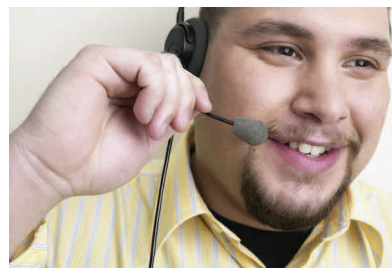
- **Informe provisional de seis meses.** Debe recibir este formulario tan pronto como cuatro meses después de empezar recibir los beneficios.
- **Formulario de recertificación.** Debe renovar cada año (para algunas personas es cada dos años) para mantener sus beneficios. Recibirá los formularios de antemano. Llene los formularios y obtenga copias de los documentos necesarios. El proceso de recertificación requiere documentos nuevos y una entrevista con DHS, al igual del proceso de solicitar. Si tiene preguntas acerca de la recertificación, llame la línea de recertificación de su oficina de DHS.

¿Cuánto tiempo tarda determinar si califique?

Usted sabrá si califica dentro de 30 días desde la fecha que DHS recibe su solicitud. Para la mayoría de los solicitantes, DHS tiene 30 días desde la fecha que reciben su solicitud para determinar si califica.

La elegibilidad se determina más rápido siempre cuando usted responde puntualmente y entrega todos los documentos que se lo pide DHS. A continuación se presentan algunos ejemplos de cuánto tiempo tarda para ayudarle saber cuánto tiene que esperar para la decisión de su elegibilidad.

- **General:** DHS tiene **30 días** para hacer una entrevista y determinar si usted califica.
- **Acelerado:** DHS tiene **7 días** para hacer una entrevista y determinar su elegibilidad si los miembros de la casa tienen menos de \$100 en efectivo y ahorros, y menos de \$150 en ingresos mensuales o si los gastos del alojamiento son más del ingreso mensual.
- **Servicio del mismo día:** DHS puede determinar si califica en **1 día** si usted vaya a la oficina, espere a un trabajador disponible, y esté preparado para completar la entrevista ese mismo día.



Para averiguar cuando llegó su solicitud a la oficina de DHS, llame a la línea telefónica automatizada de DHS, 1-855-697-4347.

Sigue los avisos para averiguar información sobre su solicitud.

¿Cómo es el proceso de la entrevista?

Cada solicitante tiene que tener una entrevista con un trabajador de DHS antes de que se puede determinar si el hogar califica para beneficios.

Durante la entrevista el trabajador de DHS revisará sus respuestas a las preguntas en la solicitud para SNAP. La entrevista se puede hacer el solicitante, alguna otra persona de la casa, o alguien que conoce al solicitante (vea la próxima página). La entrevista sirve para asegurarse que toda la información en la solicitud esté correcta.

¿Dónde se hace la entrevista?

Usted puede elegir hacer la entrevista en una oficina de DHS o por teléfono. Las direcciones de las oficinas aparecen en la página 11 de este folleto.



Si usted quiere una entrevista por teléfono, el trabajador de DHS le llamará en el número de teléfono que puso en su solicitud.

¿Cuándo es la entrevista?

Si usted va a ir a la oficina para el servicio del mismo día, su entrevista será ese mismo día. Si envía por correo, fax o entregar su solicitud, o solicita SNAP por internet, alguien de DHS puede llamar al recibir su solicitud para completar la entrevista de inmediato. Si no puede completar la entrevista cuando llamen, o si no lo llamen de inmediato, el DHS le enviará una carta por correo con la fecha y hora de su entrevista. La carta también le dirá si su entrevista está programada para estar en la oficina o por teléfono.

¿Qué sigue después de todo esto?

Después de que DHS ha recibido su solicitud, hecho su entrevista, y revisado sus documentos, usted será aprobado o negado para beneficios de SNAP.

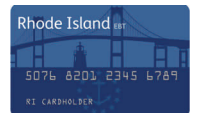
¿Qué pasa si la carta dice que ha sido negado?

Si su solicitud ha sido negada, no recibirá beneficios de SNAP. Recibirá una carta que da la razón por la negación. Si no entiende la carta, puede llamar al Proyecto de SNAP Outreach de URI al 1-866-306-0270 para ayuda.

Si la solicitud ha sido negada, tiene el derecho de apelar la decisión. Hable con un trabajador de DHS sobre el proceso de apelación.

¿Qué pasa si la carta dice que he sido aprobado?

Si su solicitud ha sido aprobada, necesitará una tarjeta EBT. Si fue a la oficina para su entrevista, debe de haber recibido una tarjeta allá. Si no recibió una tarjeta EBT durante la entrevista o si se hizo la entrevista por teléfono, recibirá la tarjeta por correo. Si no recibe la tarjeta desde 10 días de su aprobación, llame DHS inmediatamente.



Los beneficios serán depositados en su cuenta automáticamente el primero del mes, cada mes. Usted puede usar su tarjeta EBT para comprar alimentos en la mayoría de las tiendas donde venden comida y en ciertos mercados de granjeros.

La tarjeta EBT se parece a una tarjeta de débito y necesita configurar un PIN (número de identificación personal) para usarla. Guarde la tarjeta en un lugar seguro. No tire la tarjeta.

Si se pierda su tarjeta EBT, llame al número de teléfono para reemplazo de EBT: 1-888-979-9939.

Documentos, a continuación

¿Qué pasa si me pide un documento que no tengo?

- Si no tiene el documento exacto que fue pedido, pregunte al trabajador si hay algo diferente que le puede aceptar en su lugar.
- Si necesita ayuda en obtener documentación, puede pedirle ayuda a un trabajador de DHS.
- Hay ciertas cosas que se puede verificar con una carta de un propietario o de un compañero de trabajo.
- Pregunte a un trabajador de DHS si necesita el documento para determinar *si usted* califica o si es para determinar la *cantidad de beneficios*.
 - ♦ Los documentos para elegibilidad son necesarios para iniciar sus beneficios.
 - ♦ Si el documento es para determinar la cantidad de beneficios, usted puede ser aprobado sin el documento y una vez que lo entregue, la cantidad de los beneficios cambiarán.
- Si durante su entrevista le pide documentos que no tiene con usted o que no ha enviado, DHS tiene que recibirlos dentro de 10 días.

¿Qué pasa si DHS no recibe mis documentos dentro de 10 días?

Si no envía los documentos dentro de 10 días, recibirá un aviso por correo avisándole que su solicitud ha sido negado. Aún después de haber recibido este aviso, es posible que todavía califique para recibir beneficios de SNAP.

Si envía los documentos dentro de 60 días desde la fecha inicial de su solicitud, todavía puede calificar para beneficios. Después de 60 días, tiene que iniciar una solicitud nueva para recibir beneficios.

Para saber la fecha de su solicitud, llame al **1-855-697-4347**

¿Qué sucede si necesito cambiar la fecha de mi entrevista?

Si no va a estar disponible en el momento de su entrevista está programada, llame inmediatamente al Centro de Llamadas de DHS por 1-855-697-4347 de lunas a viernes entre las 8:30am-3:30pm. También puede ir a su oficina local antes de la cita para programar otra fecha y hora, o si es posible, procurar la entrevista mas temprano.

¿Qué pasa si necesito ayuda con la entrevista?

Si usted tiene dificultad en hacer la entrevista, puede pedirle a otra persona que la haga en su lugar. A esta persona se le dice **representante autorizada**.

Puede designar su representante en la solicitud o llenar otro formulario con el nombre de el/ella si ya haya presentado su solicitud. Un representante autorizado tiene permiso de hablar con DHS sobre su caso, contestar preguntas y firmar documentos en su lugar. El representante autorizado no tiene poder sobre las finanzas ni los beneficios de usted.



Si necesita un **intérprete** para la entrevista, DHS tiene que proporcionar uno para usted. Llame a la oficina antes de su entrevista para asegurarse que hará un interprete disponible el día de su cita. Tiene el derecho de llevarle a alguien a la entrevista con usted. Dígale al trabajador de DHS que quiere que esta persona esté con usted durante la entrevista.

¿Cuáles son los documentos que necesito?

Cuando alguien solicita SNAP los trabajadores de DHS tienen que pedir documentación para verificar la información en la solicitud. Los documentos solamente son necesarios para aquellas personas del hogar que están solicitando beneficios. Se recomienda que se usen fotocopias.

A continuación es una lista de lo que puede tener que entregar:

- 1.) **Prueba de identidad** para cada persona en la solicitud (uno de lo siguiente):
 - Certificado de nacimiento
 - Licencia de conducir u otra ID con foto
 - Pasaporte estadounidense
- 2.) Para personas que no son ciudadanos que están solicitando beneficios, **verificación de estatus migratorio**:
 - Visa / tarjeta de residencia
- 3.) **Numero de seguro social**:
No se necesita mostrar su tarjeta de seguro social, pero si no tiene un número de seguro social, tendrá que solicitarse uno.
- 3.) **Prueba de que se reside en Rhode Island**:
Documentación que muestra la dirección de su vivienda, como un arrendamiento, un cobro de los servicios públicos, u otro correo con su dirección.
- 4.) **Prueba de ingreso** (todo lo que corresponde, para cada miembro del hogar que tiene ingresos):
 - Colillas de pago para el último mes
 - Si alguien es trabajador independiente, devolución federal de impuestos
 - Compensación laboral
 - TDI/Seguro de desempleo
 - Carta de aprobación del seguro social
 - Manutención infantil / pensión alimenticia
 - Prueba de que haya terminado su empleo (carta de empleador previo, aviso de terminación o del despido)

5.) **Prueba de pago de una orden judicial de manutención infantil** (uno de lo siguiente):

- Cheques cancelados o recibos de giros postales
- Copia de la orden del tribunal

6.) **Prueba de incapacidad** (uno de lo siguiente):

- Carta del seguro social
- Un formulario de DHS completado por su medico

7.) Para personas que tienen más de 59 años o que están incapacitados, **prueba de los gastos médicos** que no están cubiertos por el seguro de salud:

- Recetas médicas
- Co-pagos
- Pagos de seguro médico
- Equipos médicos tal como lentes, aparatos auditivos, etc.

¿Cómo entrego los documentos a DHS?

- Usted puede adjuntar sus documentos a su solicitud al momento que la envía a DHS.
- Puede traer sus documentos consigo a su entrevista en la oficina. Si tiene una entrevista por teléfono, los puede enviar por correo o por fax, o entregárselos a la oficina en persona.
- Si decide llevar los documentos a la oficina, pide un recibo a la recepcionista.
- La dirección de las oficinas se encuentra en la página 11.